



RESOLUCIÓN N° 0407 DE 2024  
Marzo 12

1

Por la cual se asignan durante el primer periodo académico de 2024, créditos condonables para estudiantes de maestrías y doctorados en investigación

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 del 15 de noviembre de 2013, se aprobó el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que el Título VIII, capítulo II, del Reglamento General de Posgrados, reglamentó el otorgamiento de créditos condonables para estudiantes de programas de posgrado subsidiados.
- c. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 282 del 15 de agosto de 2023, se aprobó el Calendario Académico para los programas de maestría y doctorado en investigación, correspondiente al primer y segundo período académico del año 2024.
- d. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 003 del 22 de febrero de 2024, se fijó para el primer periodo académico del año 2024, el número y monto de los créditos condonables para los programas de maestría de investigación y doctorado subsidiados y las maestrías de investigación mixtas que cumplen con lo establecido en el Artículo 182 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013.
- e. Que los Consejos de Escuela de Biología, Física, Química, Matemáticas, Economía y Administración, Filosofía, Historia, Idiomas, Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales, Ingeniería de Petróleos, Diseño Industrial, Estudios Industriales y Empresariales, Ingeniería Civil, Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería de Sistemas e Informática, Fisioterapia y Medicina, así como el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, estudiaron las solicitudes de crédito condonable y recomendaron el otorgamiento de este estímulo.
- f. Que la Dirección de Posgrados, en atención a lo establecido en el Artículo 186 del Reglamento General de Posgrados, revisó el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes que solicitaron crédito condonable.
- g. Que existe disponibilidad presupuestal para la asignación de los créditos condonables, con cargo al fondo 2110 - Vicerrectoría Académica, rubro 82201010 – Créditos condonables, certificado de disponibilidad presupuestal número 2023002888.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Asignar para el primer periodo académico de 2024, crédito condonable por un monto total de once (11) salarios mínimos a cada uno de los siguientes estudiantes de Maestría:

227 - MAESTRÍA EN SEMIÓTICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JUAN SEBASTIÁN VARGAS TRUJILLO	C - 1098807481	2228391
JULIETH SANDRY MEZA ROMERO	C - 1051672155	2228393
CRISTIAN IVÁN GUERRERO MARCIALES	C - 1095843271	2228392

254 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
MARY ZULEIKA JIMÉNEZ DÍAZ	C - 1098803524	2238319
ALEX JULIÁN MANTILLA RÍOS	C - 1095949483	2248086
MARÍA ANGÉLICA BRAVO BRAVO	C - 1003044328	2248087
NATALIA JOHANA CABEZA GUTIÉRREZ	C - 1007726395	2248088



RESOLUCIÓN N° 0407 DE 2024  
Marzo 12

2

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
LUIS FERNANDO NINO CELIS	C - 1096513875	2248089
JEISON HERNEY ACEVEDO VELÁSQUEZ	C - 1007270398	2248090

270 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
EDINSON FABIAN ADARME LÓPEZ	C - 1007850103	2248092
CAMILO ESTEBAN CARRILLO VALERA	C - 1000718438	2248093

272 - MAESTRÍA EN FÍSICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JENNYFER CAMILA ACEVEDO MUÑOZ	C - 1095958327	2238304
DANIEL MAURICIO CELIS MANTILLA	C - 1007540443	2238016
JUAN GUILLERMO TREJOS FORERO	C - 1098824593	2238018
NICOLAS HERNÁNDEZ BELTRÁN	C - 1098803438	2228410
NICOLÁS GONZÁLEZ OGLIASTRI	C - 1005154315	2238017
ANGIE MILENA SÁNCHEZ MÉNDEZ	C - 1098816285	2238019

274 - MAESTRÍA EN QUÍMICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JHOAN SEBASTIÁN ORTEGA RODRÍGUEZ	C - 1098808407	2238068
MARÍA FERNANDA MERCADO VILLAMIZAR	C - 1098794362	2238067
LAURA ANDREA ROJAS PALOMINO	C - 1098792540	2228386
MARLON DANIEL SUÁREZ RUIZ	C - 1098804264	2228298
GERALDINE ÁLVAREZ GONZÁLEZ	C - 1098825439	2228532
EVELYN JULIETH CALDERÓN FLÓREZ	C - 1096238090	2228059

290 - MAESTRÍA EN HISTORIA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JUAN SEBASTIÁN VARGAS RAMÍREZ	C - 1098804047	2238025
CARMEN ALICIA RONDÓN FUENTES	C - 1102388132	2228531
JOSEPH VICENT CASTILLO NIÑO	C - 1098821584	2238026
LAURA FERNANDA PEÑA LÓPEZ	C - 1098796219	2238028

301 - MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
DAIMON SANTIAGO MAYORGA CARREÑO	C - 1007868111	2238032
ANDRÉS RICARDO CASTRO GIL	C - 1098805081	2228390
YESLI NATALI DELGADO MORALES	C - 1005109155	2238031
NATALIA ISABEL PÉREZ NIÑO	C - 1005256301	2238328
JUAN DAVID RUEDA CENTENO	C - 1005288139	2238329
JHON FREDDY PÉREZ REMOLINA	C - 1004966622	2248062

302 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
WILLIAM DAVID ROMERO SERRANO	C - 1095951460	2238071
YESID ROMARIO GUADRÓN HURTADO	C - 1004911867	2238324
LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	C - 1098811095	2238326
LEÓN SANTIAGO SUÁREZ RODRÍGUEZ	C - 1007413889	2238325
LUIS FERNANDO CELIS MANTILLA	C - 1098816622	2238327
EDWARD ANDRÉS SANDOVAL PINEDA	C - 1005281667	2248074

303 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE HIDROCARBUROS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
NICOLÁS MATEUS PINZÓN	C - 1098802893	2238048
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TOLOSA	C - 1098710804	2238047
SONIA ALEJANDRA QUINTERO ANTOLÍNEZ	C - 1098795831	2238044

305 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
GILBERT JOAQUÍN DELGADO LÓPEZ	C - 1007967862	2238322

RESOLUCIÓN N° 0407 DE 2024  
Marzo 12

3

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
CAMILO ANDRÉS SANTOS ORTIZ	C - 1007790614	2238323
JULIAM ANDRÉS DÍAZ BARRERA	C - 1005336295	2238321
HAROLD HERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	C - 1099376455	2248097
DAVID ALEJANDRO GONZÁLEZ MATEUS	C - 1007555150	2248098
EDUARDO CABALLERO BARAJAS	C - 1005480207	2248099

311 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
DILAN JHOANNY MOGOLLÓN CARREÑO	C - 1101697561	2238081
ERIKA JULIETH SERRANO RODRÍGUEZ	C - 1005321080	2228527
DIEGO FABIAN ESTUPIÑÁN OJEDA	C - 1098771227	2228399
ELDA ALEJANDRA TORRES REYES	C - 1098764673	2228398
OLGA MARITZA COLMENARES VELANDIA	C - 1099373014	2228324
MARÍA ANDREA PORRAS SILVA	C - 1098814205	2228325

314 - MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
CRISTIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ SALAZAR	C - 1098768724	2228339
OSCAR MIGUEL NAVAS TORRES	C - 1098746378	2228337
FRANCISCO ARTURO ALVARADO ÁLVAREZ	C - 1098791857	2228340
JUAN SEBASTIÁN RADA REY	C - 1005337470	2238088
EDINSON LIZARAZO SÁNCHEZ	C - 1098758122	2228342
ELKIN ANDRÉS SILVA CALDERÓN	C - 1098794504	2238482

321 - MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JENNY PAOLA MILLÁN HERNÁNDEZ	C - 1098815628	2238033
ASTRID CAROLINA ARCHILA PRADA	C - 1098808402	2238036
JAIVER DAVID REY GÓMEZ	C - 1007790918	2238034
MAIRA ALEJANDRA DÍAZ HERNÁNDEZ	C - 1102391197	2238035
ÁLVARO JAVIER RIAÑO BLANCO	C - 1192892844	2248063
JENNIFER CAROL GUARÍN DELGADO	C - 1005136703	2248064

322 - MAESTRÍA EN FISIOTERAPIA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
DIANA CAROLINA DÍAZ MÁRQUEZ	C - 1098615108	2228415
ANA MARÍA MARTÍNEZ URIBE	C - 1007900742	2238316

324 - MAESTRÍA EN BIOLOGÍA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
DIEGO ARMANDO VILLAMIZAR MANTILLA	C - 1098690423	2228420
TIANA GLEMARJENNI BELTRÁN TOLEDO	C - 1098801531	2228422
JOSÉ LUIS PINZÓN PINZÓN	C - 1102361293	2228320
YOVANNY DURÁN BARAJAS	C - 1100895616	2228322
CRISTHIAN MATEO JAIMES PRADA	C - 1095820573	2228421
JENNIFER MELISSA GIORGI ORTIZ	C - 1098692447	2238015

333 - MAESTRÍA EN GEOFÍSICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JUAN DIEGO BOHÓRQUEZ LÓPEZ	C - 1095834454	2228412
JUAN CAMILO MEJÍA FRAGOSO	C - 1095834729	2228283
BEATRIZ KATHERÍN HERRERA HERNÁNDEZ	C - 1098779383	2228524
GERALDINE ANDREA ARIZA SERRANO	C - 1098819011	2238303
MIA VALENTINA ANGULO MELÉNDEZ	C - 1005241371	2238302

334 - MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y DESARROLLO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
HUMBERTO LOZANO VARGAS	C - 1098785268	2238250
LUIS ROBERTO RANGEL ÁLVAREZ	C - 1094267946	2238311
CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ ORDUZ	C - 1098683404	2238310



RESOLUCIÓN N° 0407 DE 2024  
Marzo 12

342 - MAESTRÍA EN MATEMÁTICA APLICADA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
ANDRÉS FELIPE ORTIZ FLÓREZ	C - 1005150085	2238023

344 - MAESTRÍA EN MICROBIOLOGÍA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
CARLOS EDUARDO ÁLVAREZ CARVAJAL	C - 1095949089	2228579
LAURA VARGAS RODRÍGUEZ	C - 1005334949	2238086

ARTÍCULO 2°. Asignar para el primer periodo académico de 2024, crédito condonable por un monto total de dieciséis punto cinco (16,5) salarios mínimos, a cada uno de los siguientes estudiantes de Doctorado:

242 - DOCTORADO EN QUÍMICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
NELSON GUTIÉRREZ NIÑO	C - 1098647698	2188232
DIANA ROCÍO VERA ALARCÓN	C - 1098792769	2208464
WILMAR ANTONIO CONTRERAS TOLOZA	C - 91534185	2169075
LAURA MILENA VALDIVIESO ZÁRATE	C - 1098777022	2208110

308 - DOCTORADO EN INGENIERÍA ÁREA ING. ELÉCTRICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JUAN DIEGO CABALLERO PEÑA	C - 1098797118	2208142
JORGE LUIS CÁRDENAS RANGEL	C - 1102717692	2148225
ALEJANDRA MARTÍNEZ PEÑALOZA	C - 1098771247	2198146
DAVID JAVIER RINCÓN ADARME	C - 1098687484	2148769

310 - DOCTORADO EN ING. ÁREA GESTIÓN Y DESAR. TECNOL EN I

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
KAREN MILADY CASTAÑEDA PARRA	C - 1098736333	2178721

340 - DOCTORADO EN HISTORIA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
NATALIA AGUDELO CASTAÑEDA	C - 1088275321	2228105

343 - DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
KATHERÍN LIZETH BONILLA CARVAJAL	C - 1098692232	2198622
NATHALIA ANDREA TRUJILLO PELAYO	C - 1098666397	2238074
DIANA PAOLA PEÑA BURGOS	C - 1073696870	2208183

347 - DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
GUSTAVO ADOLFO GARZÓN VILLAMIZAR	C - 1095906029	2178180
JUAN ANDRÉS OLMOS ROJAS	C - 1098816977	2218060
LUIS CARLOS GUAYACÁN CHAPARRO	C - 1098717616	2198132
JHON EDINSON LÓPEZ DURAN	C - 1099375578	2208456
KEVIN ADEMIR ARIAS ROJAS	C - 1098785156	2198134

353 - DOCTORADO EN FILOSOFÍA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
PAUL BREINNER CÁCERES ROJAS	C - 1098725947	2178150
DENNIS YADIRA JAIMES JIMÉNEZ	C - 1098767717	2198049
LILIANA ANDREA ANGARITA VELASCO	C - 1098734443	2218129

359 - DOCTORADO EN FÍSICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
ANGIE LISETH SOLANO NAVARRO	C - 1098824166	2238022
JESÚS EDUARDO LÓPEZ DURAN	C - 1099372350	2198136
DANIEL FELIPE SUAREZ URANGO	C - 1098712377	2188760



RESOLUCIÓN N° 0407 DE 2024  
Marzo 12

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JHAN NICOLAS MARTÍNEZ LOBO	C - 1102382182	2198584
RAFAEL ARMANDO MARTÍNEZ RIVERO	E - 25829474	2248058

361 - DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
OMAR ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ	C - 1101684311	2198186
DIANA CAROLINA MARTÍNEZ REYES	C - 1098720104	2238087
JAVIER MAURICIO CASTELLANOS OLARTE	C - 91473862	2228397
HELIO SNEYDER ESTEBAN VILLEGAS	C - 1098806741	2198575
PABLO ANTONIO NIETO RANGEL	C - 1098802535	2238260

366 - DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
OSMIR RAMÍREZ TRILLOS	C - 1005332982	2188213
TATIANA GUADRÓN PORRAS	C - 1098768531	2198617
ADRIANA YISETH FUENTES BAYONA	C - 1098633831	2238299

367 - DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO
JOSÉ LUIS POVEDA CUELLAR	C - 1110550169	2238333
ELSON FERLEY MENESES PELAYO	C - 1018425010	2178753

ARTÍCULO 3°. El número máximo de periodos por el cual podrá otorgarse el crédito condonable será igual al número de periodos previstos en el plan de estudios del programa, descontando el número de periodos ya cursados por el estudiante, además de los periodos en los que el estudiante no se haya matriculado después de admitido y antes de ser beneficiario del crédito condonable.

ARTÍCULO 4°. El estudiante a quien se le otorga crédito condonable por primera vez, deberá tramitar ante la Dirección de Posgrados la firma de un contrato en el que se compromete a retornarle a la Universidad Industrial de Santander una suma equivalente al valor presente del número de salarios mínimos mensuales vigentes, en caso de incumplir con las obligaciones contempladas en el Artículo 187, literal g) del Reglamento General de Posgrado. Asimismo, como garantía de sus obligaciones, deberá suscribir un pagaré con espacios en blanco e instrucciones para ser diligenciado por la UIS en caso de incumplimiento.

PARÁGRAFO. La División de Gestión de Talento Humano previamente al desembolso del crédito condonable deberá verificar que el beneficiario haya suscrito el contrato y otorgado la garantía de que trata el presente artículo.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese la presente Resolución por conducto de la Secretaría General a la División de Gestión de Talento Humano y a la Dirección de Posgrados para el trámite pertinente.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los doce (12) días de marzo de 2024.

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,